La alta Dirección de JGB OPERACIONES con el objeto de garantizar el cuidado, la confidencialidad y reserva de toda la información de la empresa, establece la presente política de seguridad informática y protección de datos.

- ✓ En JGB OPERACIONES SAS tenemos identificados los recursos informáticos necesarios de la empresa y están establecidas las condiciones adecuadas para el correcto uso de los sistemas de información digital y navegación además disponemos de un plan de contingencia que contempla las copias de seguridad, autentificación de usuarios, integridad de los datos, confidencialidad de la información almacenada y controles de acceso.

- ✓ JGB OPERACIONES SAS adquiere licencias para el uso de programas de computadoras, JGB OPERACIONES SAS no es dueño de este software ni de su documentación relacionada y, a menos que así lo autorice el titular de los derechos de autor, no tiene el derecho de reproducirlo, con excepción de la copia de respaldo.

- ✓ Con respecto a redes de área local y varias máquinas, los empleados de JGB OPERACIONES SAS deberán usar el software solamente de la manera establecida en el contrato de licencia.

- ✓ Los empleados de JGB OPERACIONES SAS que sepan del uso no autorizado de software o de uso de documentación relacionada dentro de la empresa deberá notificar al encargado de la coordinación Administrativa del software o al asesor legal de JGB OPERACIONES SAS.

- ✓ Según las leyes de derecho de autor, las personas implicadas en la reproducción ilegal del software pueden ser demandadas por daños y perjuicios y enfrentar penas criminales, incluyendo multas y prisión.

- ✓ JGB OPERACIONES SAS no permite la duplicación ilegal de software. Los empleados de JGB OPERACIONES SAS que hagan, adquieran o usen copias no autorizadas de programas de computadoras serán disciplinados de acuerdo con las circunstancias. Las medidas disciplinarias podrán incluir el despido.

- ✓ Antes de proceder, cualquier duda sobre si un empleado puede copiar o usar programa de computadora deberá consultarlo con el administrador de software o Coordinador Administrativo.

- ✓ JGB OPERACIONES SAS informa a sus funcionarios que por cumplimiento de normas de seguridad de la empresa, la clave de acceso de los computadores debe ser cambiada cada dos meses. Adicionalmente se debe realizar la configuración del protector de pantalla, de tal manera que mientras el mismo se encuentre encendido, pero sin uso en un tiempo de cinco minutos, se bloquee y solicite contraseña al reanudar.

COPIA CONTROLADA

- ✓ JGB OPERACIONES SAS tiene prohibido a sus funcionarios el ingreso o navegación a páginas de internet de Pornografías, Violencia u otras que afecten o pongan en riesgo la información de la compañía.

- ✓ Conozco y estoy de acuerdo al tanto de las políticas del uso del software de JGB OPERACIONES SAS y me comprometo a cumplir con dichas políticas.

- ✓ El correo electrónico asignado a cada uno de los funcionarios de JGB OPERACIONES SAS. y/o contratistas, deberán ser usados únicamente para las funciones asignadas a cada funcionario y para las actividades contratadas en caso de los contratistas. Los funcionarios deben abstenerse de utilizar este medio para actividades de índole personal y para la participación en foros y comunidades en las que actúen a título personal y no como funcionarios de JGB OPERACIONES SAS.

- ✓ En caso de que se requiera la participación en nombre de la empresa, sólo se podrá usar el correo institucional siempre y cuando exista una autorización del jefe inmediato.

- ✓ La empresa se reserva el derecho de acceder y revelar todos los mensajes enviados por este medio, para cualquier propósito. Para este efecto, el empleado aceptará estas condiciones de uso de los servicios disponibles. Las cuentas de correo electrónico se asignarán de manera individual a cada empleado y se identificará ya se con el nombre y apellido del empleado o con el cargo que ocupa dentro de la empresa.

- ✓ El uso de Internet y de las facilidades disponibles a los empleados de JGB OPERACIONES SAS. Se llevará a cabo en el marco de las políticas de uso de Internet, definidas por la empresa. La navegación en sitios no seguros de Internet, tales como sitios de descarga de música, videos, sitios para adultos, archivos ejecutables, entre otros y que atenten contra la seguridad de la red está prohibida.

- ✓ La entidad dispondrá de un software para protección de virus, antivirus que garantiza la defensa ante amenazas de código malicioso que afecte el desempeño de los recursos informáticos con que cuenta la entidad. Es responsabilidad de los usuarios informar oportunamente acerca de una sospecha de infección por un virus, recepción de SPAM o comportamiento anómalo por causas desconocidas, a la persona encargada o designada por JGB OPERACIONES SAS ante estas situaciones de riesgo, deberá abstenerse de usar su computador y desconectarlo físicamente de la red.

- ✓ La empresa deberá contar con los mecanismos de control de acceso tales como control al ingreso de personal ajeno a las instalaciones, los equipos de cómputo deberán tener claves de acceso controladas por el usuario y por la persona designada por la empresa, los equipos de telecomunicación deberán tener un control por los usuarios asignados.

- ✓ Los visitantes de las oficinas de la empresa deben ser acompañados durante todo el tiempo por un empleado autorizado.

- ✓ Todos los visitantes requieren un acompañante incluyendo clientes, antiguos empleados y miembros de la familia del trabajador.

COPIA CONTROLADA

- ✓ Las áreas donde se encuentran equipos de cómputo, deben ser lugares de acceso restringido y cualquier persona que ingrese a ellos deberá registrar el motivo del ingreso y estar acompañada permanentemente por el personal que labora cotidianamente en estos lugares.

- ✓ Toda persona que se encuentre dentro de la entidad deberá portar su identificación en lugar visible.

- ✓ Las centrales de conexión de red o centros de cableado deben ser catalogadas como zonas de alto riesgo, con limitación y control de acceso.

- ✓ Todos los computadores portátiles son responsabilidad de cada usuario y el uso de los mismos fuera de las instalaciones de la compañía es responsabilidad de cada uno de sus usuarios.

- ✓ Los equipos como computadores y/o servidores no deben moverse o reubicarse sin la aprobación previa de la persona encargada por la Empresa.

- ✓ Los particulares en general, entre ellos, los familiares de los empleados no están autorizados para utilizar los recursos informáticos de la empresa.

- ✓ Todos los empleados de JGB OPERACIONES SAS, deberán tener acceso sólo a la información necesaria para el desarrollo de sus actividades, En el caso de terceros externos a la compañía, deberán contar con una solicitud de autorización.

- ✓ El otorgamiento de acceso a la información está regulado mediante las normas y procedimientos definidos para tal fin.

- ✓ Los contratistas, proveedores o terceras personas solamente deben tener permisos durante el periodo del tiempo requerido para llevar a cabo las funciones convenidas y aprobadas.

- ✓ Esta política está en constante revisión y actualización en observancia de las normas legales y laborales existentes, además de que es socializada a todo el personal que hace parte de la empresa y las partes interesadas que lo requieran.

COPIA CONTROLADA

JOHANNA GALLEGO BECERRA
Gerente
JGB OPERACIONES SAS

Octubre /2020

COPIA CONTROLADA